

Salta, 19 AGO. 2026

RES. H. N° 1194-26

EXPTE. N° 4988/22

VISTO:

La Nota N° 0289/26 presentada por el alumno **FLAVIO LEONEL LOPEZ, LU N° 714.402, DNI N° 39.042.111**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, en la que solicita una nueva prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1166/25 se otorga prórroga de un año para la presentación del Trabajo de Tesis a partir del 05 de agosto del 2025 y por el término de 1 (un) año;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 326/26 aconseja otorgar prórroga a partir del 05 de agosto de 2026 y por el término de un año, al estudiante **FLAVIO LEONEL LOPEZ, LU N° 714.402, DNI N° 39.042.111**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000;

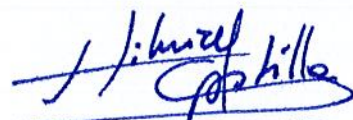
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del día 18-08-2025)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una prórroga extraordinaria a partir del 05 de agosto de 2026 y por el término de un año al estudiante **FLAVIO LEONEL LOPEZ, LU N° 714.402, DNI N° 39.042.111**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, para la presentación del Trabajo Final de Tesis.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial. -
JN/lj



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa